

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación en legal forma a los demandados propietarios de la finca sacada a licitación a los efectos previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para el supuesto de que no fueran hallados en el domicilio que consta en autos.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca rústica. Trozo de terreno en el término de Tegueste, donde dicen «Coco». Linda: Naciente, servidumbre de paso; poniente y sur, terreno de herederos de don Domingo Pérez Navarro, y norte, terreno de herederos de don Pedro Melián Alonso. Trozo de terreno incultivable, donde se encuentra dentro de la misma un aljibe y una pequeña construcción en malas condiciones. Superficie: 26 áreas 60 centiáreas. Inscrita como finca número 5.789, tomo 1.423, libro 23 de Tegueste, folio 15 del Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna.

Valor: 7.980.000 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 27 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Eugenio Dobarro Ramos.—El Secretario.—15.471.

SANTA FE

Edicto

Don Blas Alberto González Navarro, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santa Fe y su partido,

Hace saber: Que en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 660/1995, instado por Banco Hipotecario de España, contra don Manuel Moreno Barrera y doña Carmen Sánchez Rodán, he acordado la celebración de primera y pública subasta, para el día 22 de abril de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta, es el señalado en la descripción de las fincas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Establecimiento bancario, Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Santa Fe, número de cuenta 1787, clave 18, referente a los procedimientos hipotecarios y número de procedimiento y año ya expresados.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, o acompañando

el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral, están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de resultar desierta la primera subasta se acuerda señalar para la celebración de la segunda, el día 25 de mayo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, rigiendo las mismas condiciones que para la primera, pero con una rebaja del 25 por 100 del tipo.

Y caso de resultar desierta también la segunda subasta se acuerda señalar para la celebración de la tercera, el día 26 de junio de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo, y rigiendo el resto de las condiciones que para la segunda.

Finca objeto de la subasta

Finca registral número 2.835. Inscrita al folio 123, tomo 1.355, libro 49 del Registro de la Propiedad de Santa Fe.

Valorada a efectos de subasta en 16.000.000 de pesetas.

Dado en Santa Fe a 9 de febrero de 1998.—El Juez, Blas Alberto González Navarro.—El Secretario.—14.949.

SANTA FE

Edicto

Don Blas Alberto González Navarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santa Fe y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 595/1996, instado por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Arsenio Espejo Rodríguez, he acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 27 de abril de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el señalado en la descripción de la finca, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Establecimiento bancario Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Santa Fe, número de cuenta 1787, clave 18, referente a los procedimientos hipotecarios y número de procedimiento y año ya expresados.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de resultar desierta la primera subasta, se acuerda señalar para la celebración de la segunda el día 27 de mayo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, rigiendo las mismas condiciones que para la primera, pero con una rebaja del 25 por 100 del tipo.

Y caso de resultar desierta también la segunda subasta, se acuerda señalar para la celebración de la tercera el día 1 de julio de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo, y rigiendo el resto de las condiciones que para la segunda.

Finca objeto de subasta

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe, al tomo 1.407, libro 207, folio 213, finca número 12.081, inscripción quinta.

Valor a efectos de subasta: 12.090.000 pesetas.

Dado en Santa Fe a 10 de febrero de 1998.—El Juez, Blas Alberto González Navarro.—El Secretario.—14.971.

SANTA FE

Edicto

Don Blas Alberto González Navarro, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santa Fe y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 58/1996, instado por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Diamant Roc, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de segunda y pública subasta para el día 11 de mayo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el señalado en la descripción de la finca, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Establecimiento bancario Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Santa Fe, número de cuenta 1787, clave 18, referente a los procedimientos hipotecarios y número de procedimiento y año ya expresados.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de resultar desierta la segunda subasta, se acuerda señalar para la celebración de la tercera subasta el día 18 de junio de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo, y rigiendo el resto de las condiciones que para la segunda.

Finca objeto de subasta

Finca número 6.366, inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe al libro 99, tomo 1.367, folio 45.

Valor, a efectos de subasta, 407.500.000 pesetas.

Dado en Santa Fe a 18 de febrero de 1998.—El Juez, Blas Alberto González Navarro.—El Secretario.—15.391.

SANTA FE

Edicto

Don Blas Alberto González Navarro, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santa Fe y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 179/1996, instado por «Banco Espirito Santo, Sociedad Anónima», contra don Antonio Muñoz Morales y doña Josefa Fernández Quesada, he acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 2 de junio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta, es el señalado en la descripción de la finca, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Establecimiento bancario, Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Santa Fe, número de cuenta 1787, clave 18, referente a los procedimientos hipotecarios y número de procedimiento y año ya expresados.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de resultar desierta la primera subasta, se acuerda señalar para la celebración de la segunda, el día 30 de junio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, rigiendo las mismas condiciones que para la primera, pero con una rebaja del 25 por 100 del tipo.

Y caso de resultar desierta también la segunda subasta, se acuerda señalar para la celebración de la tercera el día 27 de julio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo, y rigiendo el resto de las condiciones que para la segunda.

Finca objeto de subasta

Finca número 5.692, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de Santa Fe al folio 180, tomo 1.292 del archivo, libro 100 del Ayuntamiento de Alhendin.

Valor a efectos de subasta: 6.388.932 pesetas.

Dado en Santa Fe a 18 de febrero de 1998.—El Juez, Blas Alberto González Navarro.—El Secretario.—14.968.

SANTA MARÍA DE GUÍA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa María de Guía,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 208/1994, instado por doña María Teresa Guillén Castellano, en representación de Caja Insular de Ahorros de Canarias, contra don José Martín Bolaños y doña Antonia Francisca Suárez Pérez, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera, si fuere necesario, por término de veinte días cada una de ellas, para el día 27 de mayo, 24 de junio y 23 de julio de 1998, respectivamente, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la primera subasta es el de 21.433.000 pesetas; para la segunda, el tipo de la primera con rebaja del 25 por 100, y la tercera, sin sujeción a tipo, fijando a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar los licitadores, previamente, el 20 por 100 para cada tipo de subasta en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 3526 0000 18 00208/1994, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de Santa María de Guía, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, consignando, previamente, el 20 por 100 del precio de tipo de la subasta en la cuenta de consignaciones del Juzgado indicada anteriormente.

Cuarto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Sirva la publicación del presente edicto, de notificación de las fechas de las subastas a los demandados.

Finca objeto de subasta

Urbana. En término municipal de Gáldar, en La Montaña, solar de 247 metros 45 decímetros cuadrados, sobre el cual se está construyendo un edificio de tres plantas, dedicadas las dos primeras, a locales comerciales, y la tercera a vivienda. Linda: Frontis, en línea de 14 metros 20 centímetros, con la calle de Pablo Picasso; espalda, en línea de 14 metros, parcela de esta misma procedencia de Bartolomé Díaz Pérez; derecha, entrando, en longitud de 16 metros, con servidumbre de 1 metro de ancho que lo separa del solar de Armando Pérez y que va desde la calle Picasso a la prolongación de las calles Isaac Albéniz y Clavel, a cuya servidumbre tiene derecho esta finca para paso, luces y vistas, e izquierda, en línea de 17 metros, resto de la finca matriz, de los cónyuges don José Francisco Guzmán Castillo y doña Celia Benites Espino. Inscripción primera de la finca 10.714 en el folio 93 del libro 190 de Gáldar.

Dado en Santa María de Guía a 21 de febrero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—15.027.

SANTANDER

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 527/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representada por el Procurador don Carlos Vega-Hazas Porrúa, contra don Gerardo Díez Valle y doña María Yolanda Pérez Urbaneja, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de Pedro San Martín, sin número, en esta capital, el día 12 de junio de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 12.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el establecimiento destinado a tal efecto, es decir, Banco Bilbao Vizcaya, cuenta 3858 0000 18 052797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará segunda subasta el día 10 de julio de 1998, también a las doce horas, y con rebaja del 25 por 100 del tipo del avalúo. Celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 4 de septiembre de 1998, también a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones que las dos anteriores.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 51. Vivienda situada en la séptima planta de viviendas. Se denomina piso séptimo A. Tiene acceso por el portal 123 de población del bloque norte de la prolongación de la avenida de los Castros, de Santander, orientada al suroeste, es del tipo A. Tiene una superficie útil de 72 metros 52 decímetros cuadrados, consta de vestíbulo, cocina, baño, aseo, salón-comedor, tres dormitorios y terraza, linda: Norte o frente, meseta y caja de escalera y piso letra B de su misma planta; sur, más terreno sobrante de edificación; este, proyección del local sótano uno del mismo bloque y piso letra B de su misma planta, y oeste, proyección del local sótano uno del mismo bloque.

Sirviendo el presente de notificación a los deudores caso de no ser habidos en el domicilio de la finca subastada.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Santander a 16 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.124.

SANTANDER

Edicto

Don Fernando Andreu Merelles, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 616/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 84 de la Ley Hipotecaria Mobiliaria, a instancia de Fondo de Garantía Salarial, contra «Setra, Sociedad Anónima», en recla-